JOSE CARLOS GOMEZ TEBA

EFD 10254

Datos de colegiación:
Modalidad: Genérica
Situación: Regularizado
Suspensión: No
Residente: Sí
Alta colegiación: 13-03-2003
Información válida: 27-11-2026

MODALIDAD EJERCIENTE: DISPONE DEL SRC COLEGIAL.
Esta persona educadora físico deportiva cuenta con su correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional. El objetivo de este seguro es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, la persona profesional haya podido causar en el ejercicio de su profesión a aquellos/as que reciben sus servicios, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.
CONSULTE LAS COBERTURAS DEL SRC COLEF

DATOS DE CONTACTO:
Teléfono de contacto:629327253Correo electrónico:formacion@consejo-colef.esWeb: www.consejo-colef.es

PERFIL PROFESIONAL PÚBLICO:

- Centro de trabajo: CONSEJO COLEF
- Especialidades:
  - Dirección y gerencia en organismos, entidades deportivas/empresas
  - Consultoría y asesoramiento técnico
  - Docencia en enseñanzas no regladas
  - EFD para la preparación física de cuerpos especiales y oposiciones
- Modalidades:
  - Presenciales en instalación deportiva u otro tipo de centro/espacio.

    - Virtuales en directo interactivos y personalizados.
    - Virtuales en diferido personalizados.
- Idiomas:
    - Castellano
    - Inglés

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

EFD ESPECIALISTA EN

DIRECCIÓN Y GESTIÓN	INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA	ENSEÑANZA	INTERVENCIÓN SOCIAL	RENDIMIENTO	RECREACIÓN
Nivel 3	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Valor: 100%	Valor: 100%	Valor: 59%	Valor: 0%	Valor: 59%	Valor: 0%

CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

Se recuerda que para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores es obligatorio aportar a la entidad o particular para quien se prestan los servicios el certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual, tal y como establece en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015.

VERACIDAD DE DATOS

La veracidad de los datos introducidos en este perfil público es responsabilidad única y exclusivamente de la persona profesional, que deberá respetar en cualquier caso las disposiciones del Código Deontológico de la Profesión de la Educación Física y Deportiva. No supone en ningún caso la acreditación de competencias de especialidad por parte de la Organización Colegial. La Constitución Española reconoce el derecho “a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”, que en lo que se refiere a la prestación de bienes y servicios se especifica en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.